



PREPARACIÓN PARA UNA RESPUESTA EFICAZ

Mecanismo de Respuesta de la SN

Política, Estrategia y Estándares

Rol Auxiliar, Mandato y Leyes de la CRMLR
 Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres
 Política de Gestión del Riesgo de Desastres
 Leyes, Abogacía y Difusión de GRD
 Calidad y Rendición de Cuentas

Análisis y Planificación

Análisis de Amenazas, Contexto y Riesgos, Monitoreo y Alerta Temprana
 Planificación de Escenarios
 Gestión de Riesgos
 Presupuestos y Planes de Preparación
 Continuidad de las Actividades
 Procedimientos de Respuesta a Emergencias
 Planificación de la Respuesta y la Recuperación
 Reuniones y Acuerdos Previos a los Desastres

Capacidad Operacional

Áreas Específicas de Intervención de la SN
 Mapeo de Capacidades de la SN
 Mecanismos de Acción Temprana
 Intervención en Efectivo
 Evaluación de Necesidades de Emergencia
 Selección de la Población
 Centro de Operaciones de Emergencia (EOC)
 Gestión de la Información
 Pruebas y Aprendizaje
 Activación del Apoyo Regional e Internacional

Coordinación

Coordinación con el Movimiento
 Coordinación con las Autoridades
 Coordinación con Organismos Externos y ONG
 Relaciones Cívico-Militares
 Coordinación con los Equipos de Respuesta a Nivel Comunitario
 Cooperación con el Sector Privado

Soporte a Operaciones

Gestión de la Seguridad y la Protección
 Monitoreo, Evaluación, Presentación de Informes y Aprendizaje de las Operaciones
 Política de Finanzas y Administración y Procedimientos de Emergencia
 Tecnologías de la Información y la Comunicación
 Logística, Compras y Cadena de Suministros
 Gestión del Personal y de Voluntarios
 Comunicación en Emergencias
 Movilización de Recursos



SIGLAS

ANA	Artículos no alimentarios
AVC	Análisis de vulnerabilidades y capacidades (AVC)
BC	Continuidad de las Actividades
BDRTs	Equipos de respuesta a desastres de las filiales
CBDRR	Reducción del riesgo de desastres basada en la comunidad
CBS	Vigilancia basada en la comunidad
CDRT	Equipo Comunitario de Respuesta a Desastres
CEA	Participación comunitaria y rendición de cuentas
CHS	Norma Humanitaria Esencial
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CiE	Dinero efectivo en emergencias
CoD	Consejo de delegados
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CRMLR	Cruz Roja y Media Luna Roja
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DREF	Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre
DRTs	Equipos nacionales de respuesta a desastres
EPOA	Plan de Acción de Emergencia
ERU	Unidad de respuesta a emergencias
FACT	Equipo de evaluación y coordinación sobre el terreno
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna
GD	Gestión de desastres
GI	Gestión de la Información
GRD	Gestión del riesgo de desastres
HeOps	Jefe de operaciones de emergencia
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IDRL	Leyes internacionales de respuesta en situaciones de desastre
LCA	Evaluación de la capacidad logística
MOE	Ministerio de Medio Ambiente
MOH	Ministerio de Salud
Movimiento	Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
MoU	Memorandum de Entendimiento
ONG	Organización no gubernamental
PMER	Planificación, Monitoreo, Evaluación y Reportes
PMERL	Planificación, Monitoreo, Evaluación, Reportes y Aprendizaje
PNS	Sociedad Nacional socia (o participante)
PPE	Equipo de protección personal
PTE	Programas de Transferencia en Efectivo
RDRT	Equipo regional de respuesta a desastres
RCF	Restablecimiento de contactos entre familiares
RRHH	Recursos humanos
SAF	Marco de Acceso más Seguro
SitRep	Reporte de la situación
SMCC	Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación del Movimiento
SN	Sociedad Nacional
SNBP	Sociedad Nacional Bien Preparada
SOP	Procedimientos operativos estándar
SPAC	Salud y primeros auxilios comunitarios
QBRN	Químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

Tabla de contenido

Políticas, Estrategias y Estándares

1. Rol Auxiliar, Mandato y Leyes de la CRMLR
2. Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres
3. Política de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Leyes, Abogacía y Difusión de GRD
5. Calidad y Rendición de Cuentas

Análisis y Planificación

6. Análisis de Amenazas, Contexto y Riesgos, Monitoreo y Alerta Temprana
7. Planificación de Escenarios
8. Gestión de Riesgos
9. Presupuestos y Planes de Preparación
10. Continuidad de las Actividades
11. Procedimientos de Respuesta a Emergencias (SOP)
12. Planificación de la Respuesta y la Recuperación
13. Reuniones y Acuerdos Previos a los Desastres

Capacidad Operacional

14. Áreas Específicas de Intervención de la SN
15. Mapeo de Capacidades de la SN
16. Mecanismos de Acción Temprana
17. Intervención en Efectivo
18. Evaluación de Necesidades de Emergencia
19. Selección de la Población Afectada
20. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)
21. Gestión de la Información (GI)
22. Pruebas y Aprendizaje
23. Activación del Apoyo Regional e Internacional

Coordinación

24. Coordinación con el Movimiento
25. Coordinación con las Autoridades
26. Coordinación con Organismos Externos y ONG
27. Relaciones Cívico-Militares
28. Coordinación con los Equipos de Respuesta a Nivel Comunitario
29. Cooperación con el Sector Privado

Soporte a Operaciones

30. Gestión de la Seguridad y la Protección
31. Monitoreo, Evaluación, Presentación de Informes y Aprendizaje de las Operaciones
32. Política de Finanzas y Administración y Procedimientos de Emergencia
33. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
34. Logística, Compras y Cadena de Suministros
35. Gestión del Personal y de Voluntarios
36. Comunicación en Emergencias
37. Movilización de Recursos

Una Sociedad Nacional necesita capacidades en las siguientes áreas para garantizar una asistencia humanitaria rápida y efectiva:

1. Se necesita un sistema para establecer **políticas, estrategias y estándares** apropiados y relevantes como base para que la Sociedad Nacional sea reconocida dentro de su sistema nacional. Esto incluye un rol auxiliar y un mandato claros, leyes de gestión del riesgo de desastres relevantes y políticas y estrategias que se adhieren a los estándares de responsabilidad para garantizar *servicios apropiados y relevantes* para los afectados.
2. Se requiere un sistema para el **análisis y la planificación** continuos para comprender los peligros, los contextos, los riesgos enfrentados y desarrollar escenarios relevantes para informar la planificación o los procedimientos de respuesta o recuperación, la gestión de riesgos, la continuidad del negocio y los planes o acuerdos de preparación. Si estas funciones no están implementadas, es poco probable que la operación pueda brindar *servicios efectivos y oportunos*.
3. También deben existir **capacidades operacional** coherentes para identificar las necesidades, actuar temprano y determinar las áreas apropiadas de intervención y modalidades (por ejemplo, efectivo) para brindar apoyo a los más afectados. Esto requiere establecer una función de coordinación para gestionar las acciones, los actores, la información y el aprendizaje continuo requeridos, y para identificar áreas en las que se requiera apoyo regional e internacional adicional *para reforzar la respuesta*.
4. Los sistemas efectivos de **coordinación** con las autoridades, el movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las agencias externas, las ONG, los servicios de respuesta locales, la cooperación con el sector privado y las relaciones con los militares son fundamentales para *garantizar la eficiencia y la coherencia* de los servicios para los afectados.
5. Para *apoyar al personal y administrar los recursos de manera efectiva*, la organización requiere sistemas de **apoyo a las operaciones** para administrar la seguridad, la planificación, el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, las finanzas, la administración, la tecnología de información y comunicación, la logística, la administración del personal y voluntarios, la movilización de recursos y la comunicación en emergencias.

1. Rol Auxiliar, Mandato y Leyes de la CRMLR

Definición: Una referencia constitucional al rol de la SN en la respuesta a desastres y crisis, que puede ser legislado o incluido/reconocido en el Sistema Nacional de Respuesta.

No.	Punto de referencia	Comentarios
1.1	La SN establece su rol auxiliar hacia las autoridades públicas a través de un mandato claro y de los roles y mandatos establecidos en la legislación, las políticas y los planes aplicables.	
1.2	El mandato de la SN está alineado con los Principios Fundamentales de la CRMLR.	
1.3	El mandato de la SN está reflejado en las políticas, estrategias, planes y procedimientos. El mandato es difundido y comprendido por el personal y el voluntariado.	
1.4	La SN ha promovido el Derecho Internacional Humanitario (DIH) ante las autoridades públicas y utiliza la diplomacia humanitaria para promover su cumplimiento.	

Consideraciones para epidemias:

- El papel de la SN se aclara con las autoridades en la preparación y respuesta a las epidemias, en la estrategia y los planes.
- La SN tiene experiencia en el manejo del riesgo de epidemia.

Notas - Acciones:



2. Estrategia de GRD

Definición: Un resumen de la meta general que la SN espera lograr en sus operaciones de respuesta a los desastres y crisis. La meta consiste en: análisis del contexto, evaluaciones continuas/regulares de los riesgos de todas las amenazas: puede definir la proporción de la población afectada que será alcanzada y la definición de las zonas/sectores donde la SN usualmente responde durante una emergencia.

No.	Punto de referencia	Comentarios
2.1	La estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la SN refleja el mandato de la SN, el análisis del contexto del país, las tendencias, los objetivos operativos y los indicadores de éxito.	
2.2	La estrategia de GRD de la SN se revisa regularmente, se refleja en el plan de respuesta y es conocida por el personal y el voluntariado.	
2.3	La estrategia de GRD de la SN incluye un claro compromiso con los sectores técnicos y servicios de soporte para garantizar una respuesta integral.	

Consideraciones para epidemias:

La estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres refleja un análisis del riesgo específico para la salud pública e incluye estrategias en caso de emergencias.

Notas - Acciones:



3. Política de GRD

Definición: Refleja la misión de la SN, los principios y el mandato de la CRMLR. Reconoce otras políticas relevantes de la SN y se alinea con la política de gobierno (cuando proceda), incorporando las normas generales que la SN cumplirá para lograr sus objetivos (por ejemplo, el mandato, la estrategia, etc.).

No.	Punto de referencia	Comentarios
3.1	La SN tiene su propia Política de Gestión del riesgo de Desastres (GRD) o ha adoptado la política de la FICR.	
3.2	La Política de GRD establece valores y principios rectores que guían la toma de decisiones sobre el enfoque de la respuesta y las acciones.	
3.3	La Política de GRD incluye todas las áreas técnicas y servicios de apoyo.	
3.4	La política de GRD se refleja en los planes de respuesta y los procedimientos, y es respetada por el personal y el voluntariado.	

Consideraciones para epidemias:

La política de gestión del riesgo es parte de la toma de decisiones para la respuesta y explica los roles y responsabilidades del personal de GRD y de salud en caso de epidemias para asegurar el liderazgo técnico.

Notas - Acciones:



4. Leyes, Abogacía y Difusión de GRD

Definición: Diseñadas para apoyar a la SN en la mejora de la preparación legal para desastres y crisis, y para promover el uso de las «Directrices sobre la Facilitación y Reglamentación Nacionales de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial» (también conocidas como las “Directrices IDRL”) con el fin de reducir la vulnerabilidad humana.

No.	Punto de referencia	Comentarios
4.1	La SN cuenta con un plan/acciones de diplomacia humanitaria para IDRL en vigor basado en la lista de verificación de IDRL de la FICR.	
4.2	La SN ha identificado los procedimientos legales relevantes (derechos especiales y exenciones) en la legislación nacional.	
4.3	La SN cuenta con personal capacitado en IDRL y DIH para actuar como punto focal en caso de emergencia.	
4.4	La SN aboga por que el gobierno promulgue legislación acorde con la Ley Modelo para la Facilitación y la Reglamentación de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial.	
4.5	La SN prueba las lecciones de IDRL y/o les hace seguimiento a través de operaciones de respuesta para guiar su futuro trabajo de diplomacia humanitaria.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN conoce la Evaluación Externa Conjunta (OMS) y contribuye junto con las autoridades al cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional.
- La gerencia de la SN comprende los reglamentos locales e internacionales, incluidas las normas sobre el intercambio de datos y la cuarentena.

Notas - Acciones:



5. Calidad y Rendición de Cuentas

Definición: Describe los elementos esenciales de la acción humanitaria en términos de principios, responsabilidad y calidad. El Movimiento de la CRMLR brinda apoyo a las personas más vulnerables de acuerdo con: los estándares Esfera y la Norma Humanitaria Esencial (CHS), el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones no Gubernamentales, el Código de Buena Cooperación del Movimiento Internacional de la CRMLR, el género y la diversidad, la inclusión y la protección, la iniciativa de mejores programas (BPI), el enfoque de "No hacer daño", el análisis contextual, la prevención de la violencia, la rendición de cuentas a la población afectada, las consideraciones con las personas con discapacidad, y la Participación comunitaria y rendición de cuentas a la comunidad (CEA).

No.	Punto de referencia	Comentarios
5.1	La SN tiene mecanismos para garantizar que las poblaciones afectadas están implicadas en todas las etapas de la respuesta (incluida la toma de decisiones) para asegurar que la asistencia es apropiada y cumple con las necesidades y prioridades de la SN.	
5.2	La SN ha capacitado a puntos focales de Participación comunitaria y rendición de cuentas a la comunidad (CEA) en filiales clave y en la sede central.	
5.3	Se desarrolla e implementa un plan de CEA de la SN, hay plantillas estándar disponibles y los procedimientos están incluidos en los SOP.	
5.4	Existen mecanismos de retroalimentación y reclamo seguros y accesibles para registrar, remitir o responder y monitorear las inquietudes y solicitudes de las comunidades con respecto a la asistencia brindada o temas de protección (incluso para la explotación y el abuso sexual).	
5.5	La SN ha adoptado la Política de Protección contra la explotación y el abuso sexual de acuerdo con la resolución de la Conferencia Internacional sobre Violencia Sexual y de Género.	
5.6	La SN se adhiere a las normas Esfera y a la Norma Humanitaria Esencial (y considera las Directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para integrar intervenciones contra la violencia de género y la inclusión de personas con discapacidad en la acción humanitaria) y las integra dentro de actividades sectoriales durante la evaluación, la planificación y la respuesta.	
5.7	La SN se adhiere a políticas de protección para reforzar sus servicios de protección (espacios seguros para la protección infantil, acciones para niños no acompañados y separados, prevención de violencia sexual y de género, prevención de violencia, apoyo psicosocial, restablecimiento del contacto entre familiares, accesibilidad de instalaciones e información) y aplicarlos en la respuesta.	
5.8	Los planes y procedimientos de la SN minimizan los posibles impactos sociales, económicos y ambientales que pudieran ser perjudiciales para la asistencia (principio de "no hacer daño").	
5.9	La SN cumple con la aplicación de las Normas mínimas sobre género y diversidad en programas motivados por emergencias.	

Consideraciones para epidemias:

- Durante un brote, la SN puede identificar brechas de comunicación, comunicar mensajes clave que salvan vidas y promover la salud en busca de cambios de comportamiento, rastrear rumores y garantizar la aceptación (por ejemplo, entre la población en áreas bajo encierro).
- Los datos desagregados por sexo, edad y discapacidad se utilizan para identificar vulnerabilidades en poblaciones que pudieran ser afectadas por epidemias.
- La SN utiliza el análisis de protección, género e inclusión (PGI) para adaptar las políticas de protección en un entorno de elevada transmisión de enfermedades infecciosas, y se minimizan los posibles daños a la salud como resultado de la asistencia.

Notas - Acciones:



6. Análisis de Amenazas, Contexto y Riesgos, Monitoreo y Alerta Temprana

Definición: Describe cómo la SN monitorea y mapea las amenazas, desastres y crisis pasadas, presentes y potenciales (por ejemplo, evaluaciones de amenazas y vulnerabilidades, con información de las comunidades y autoridades) y evalúa sistemáticamente los daños que podrían ser causados por un posible desastre o una crisis, la frecuencia, la gravedad del impacto y la alerta de las áreas relevantes para aumentar las acciones de preparación y reducir la vulnerabilidad de la población.

No.	Punto de referencia	Comentarios
6.1	Se establece formalmente un sistema de monitoreo de riesgos (que incluye un punto focal) y se vincula a la preparación y a la acción temprana.	
6.2	La SN tiene la capacidad de recopilar y analizar datos primarios y secundarios (incluida la información específica por sector) sobre tendencias políticas, sociales y económicas emergentes que podrían influir en la acción humanitaria.	
6.3	Se han identificado las actuales y potenciales brechas, barreras, riesgos y desafíos para la aceptación, seguridad y acceso de la SN.	
6.4	Se establece un sistema de alerta temprana, que incluye umbrales (incluidos los desastres de evolución lenta) y los mecanismos necesarios para comunicar y activar la acción temprana.	
6.5	Los análisis y mapas de riesgos múltiples nacionales actualizados (incluidos los patrones cambiantes de riesgos) se comparten con todas las filiales al menos una vez cada 2 años.	
6.6	Las comunidades y el voluntariado local contribuyen a la actualización periódica del mapeo de riesgos de amenazas múltiples y los análisis de vulnerabilidad y capacidad (AVC).	
6.7	Las evaluaciones de riesgos a nivel comunitario incluyen el análisis de los conectores y divisores potenciales dentro de una comunidad.	
6.8	Para las áreas de riesgo, los datos primarios y secundarios sobre las vulnerabilidades y capacidades de las comunidades se desglosan por edad, género, discapacidad, ingresos y otros factores culturales y de diversidad específicos del contexto e incluyen posibles consecuencias relacionadas con la protección en las poblaciones afectadas.	
6.9	Para las zonas transfronterizas de alto riesgo, las Sociedades Nacionales coordinan el monitoreo de riesgos, están familiarizadas con las capacidades y procedimientos de cada una y cuentan con un mecanismo para compartir información.	

Consideraciones para epidemias:

- Los voluntarios están capacitados en el control de epidemias, pueden reconocer los signos de las epidemias más comunes y pueden actuar de manera rápida y efectiva en caso de epidemia.
- Para las áreas transfronterizas de alto riesgo, las Sociedades Nacionales coordinan el monitoreo de riesgos, están familiarizadas con las capacidades y procedimientos de cada uno y cuentan con un mecanismo para compartir información.
- La Evaluación de la Vigilancia Basada en la Comunidad (CBS) se completa (usando la plantilla de la Federación Internacional), la CBS se establece con indicadores para epidemias y la zoonosis si la evaluación lo considera apropiado.
- La CBS se coordina con el sistema de detección de epidemias del Ministerio de Salud y con el Centro de Operaciones de Emergencias (tomando en cuenta los indicadores para la zoonosis).
- La SN tiene la capacidad de recopilar y analizar datos derivados de los AVC y de las evaluaciones de riesgo ante epidemia, amenazas a la salud (incluida la zoonosis) y al sistema de acceso sanitario.
- El análisis del riesgo ante epidemias, el análisis de riesgos, los escenarios y la estrategia de respuesta de la SN utilizan datos desagregados por sexo, edad y discapacidad para comprender las necesidades específicas de género y diversidad y los aspectos de aceptación y seguridad durante las epidemias.
- La SN cuenta con mapas actualizados de establecimientos de salud, que son compartidos con las filiales cada año.

Notas - Acciones:



7. Planificación de Escenarios

Definición: Un conjunto de planes de operación prácticos que reflejan fielmente el plan de respuesta genérico ante desastres o crisis, pero que se adaptan a un tipo de riesgo específico (por ejemplo, terremotos, epidemia de dengue, inundaciones, huracanes) y a un escenario específico (es decir, número de personas afectadas, su ubicación y otros factores importantes).

No.	Punto de referencia	Comentarios
7.1	El análisis de los escenarios es multisectorial (por ejemplo, salud, medios de vida, protección) e incluye la identificación de los factores determinantes (causas fundamentales de los riesgos) y supuestos para informar el impacto potencial.	
7.2	La SN ha desarrollado escenarios humanitarios para cada zona de alto riesgo en el país y los planes de contingencia están alineados con los de las autoridades públicas.	
7.3	Existe una estrategia de respuesta para cada escenario y las filiales participan en el desarrollo de la estrategia de respuesta que afecta a su zona.	
7.4	Los escenarios incluyen la identificación de retos para la aceptación, seguridad y acceso de la SN durante las operaciones humanitarias.	
7.5	Los planes de contingencia incluyen desencadenantes para activar el plan, especialmente para las crisis prolongadas y de evolución lenta.	
7.6	Los planes de contingencia para potenciales crisis regionales incluyen mecanismos de coordinación entre los países vecinos, particularmente para posibles crisis de epidemias y pandemias.	
7.7	Los planes de contingencia para riesgos altos se desarrollan y revisan anualmente.	

Consideraciones para epidemias:

- Los escenarios y las opciones de respuesta toman en cuenta las prácticas relevantes (ej. higiene, defecación al aire libre, sacrificio de animales, costumbres al estornudar o toser, etc.), el acceso al agua potable, la disponibilidad de jabón, los suplementos de rehidratación oral, el acceso a la salud y la nutrición adecuada, así como los patrones migratorios.
- La SN ha desarrollado escenarios específicos que están alineados con los escenarios del gobierno para situaciones de epidemias, y que abarcan la zoonosis, el riesgo de enfermedades infecciosas y la seguridad de los equipos de respuesta.
- Los umbrales de respuesta se establecen utilizando los umbrales del Ministerio de Salud cuando estén disponibles o se alineen con ellos.
- Existe una estrategia de respuesta a las epidemias que detalla la contribución de la SN al plan nacional de respuesta y al Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud.
- Se acuerdan con las SN vecinas los escenarios específicos de epidemias, las estrategias de respuesta y los SOP.

Notas - Acciones:



8. Gestión de Riesgos

<i>Definición: Un mapeo de los riesgos potenciales en cada zona, junto con sus medidas de mitigación correspondientes, que abarca también los riesgos financieros, reputacionales, organizacionales, etc.</i>		
No.	Punto de referencia	Comentarios
8.1	La responsabilidad de la gestión de riesgos se asigna a un personal capacitado dentro de la SN, y se identifica la responsabilidad general para la gestión de riesgos.	
8.2	La SN sistemáticamente identifica, evalúa y mitiga cualquier posible riesgo operacional y reputacional, incluyendo los riesgos de responder en contextos inseguros.	
8.3	La gestión del riesgo se realiza de manera integral en todos los sectores técnicos, con las medidas de mitigación identificadas y operativizadas.	
8.4	La SN identifica a los interesados clave y formula estrategias de participación para aumentar la aceptación por parte de ellos.	
8.5	Existen sistemas y procedimientos para prevenir el fraude y la corrupción y reforzar la aceptación, la seguridad y el acceso.	
8.6	La gestión del riesgo reputacional y de integridad es un elemento permanente en las reuniones de la Junta de Gobierno de la SN.	
8.7	La SN cuenta con una unidad/función de gestión de crisis para gestionar incidentes críticos.	
<p>Consideraciones para epidemias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La SN asegura la protección de los primeros equipos de respuesta, así como de los contratistas (capacidades, insumos), tomando en cuenta el impacto causado por el miedo, el estigma, y las precauciones específicas frente a las enfermedades. - La SN ha identificado fuentes confiables de comunicación para asegurar la participación comunitaria y los mensajes de salud pública. - La SN cuenta con políticas y procedimientos para gestionar situaciones de contagio entre miembros del personal y el voluntariado. - Existen sistemas y procedimientos para prevenir el fraude y la corrupción y reforzar la aceptación, la seguridad y el acceso. 		
<p>Notas - Acciones:</p>		



9. Presupuestos y Planes de Preparación

Definición: Planes que identifican los recursos de la organización, determinan roles y responsabilidades, y desarrollan políticas, procedimientos y actividades para alcanzar un nivel de preparación para responder de manera efectiva a un desastre o crisis. Los presupuestos garantizan que el apoyo financiero necesario está disponible permitiendo fortalecer capacidades y mantener la disposición.

No.	Punto de referencia	Comentarios
9.1	La SN tiene un punto focal designado y capacitado para la preparación ante desastres.	
9.2	Las brechas en preparación se identifican con base en el análisis de riesgos y la estrategia de respuesta, y toman en cuenta el fortalecimiento de las unidades de apoyo.	
9.3	Se están implementando acciones correctivas para las brechas de preparación.	
9.4	Se identifican carencias financieras para la preparación y las acciones tempranas y se pone en marcha la estrategia de movilización de recursos.	
9.5	Las acciones de preparación se actualizan al menos cada dos años y se revisan cada seis meses o después de cada desastre significativo.	
9.6	Existen políticas y procedimientos para asignar presupuestos de emergencia o desarrollo al fortalecimiento de las capacidades de preparación.	

Consideraciones para epidemias:

- La Preparación para epidemias está coordinada de manera apropiada entre los equipos de GRD y Salud.
- Las brechas en preparación se identifican con base en el análisis de riesgos y la estrategia de respuesta, y toman en cuenta el fortalecimiento de las unidades de apoyo.
- La SN garantiza que la evaluación, la planificación y la respuesta incluyan medidas para evitar el miedo y el estigma.
- Se identifican carencias financieras para la preparación o acciones tempranas ante epidemias. La SN busca activamente recursos.

Notas - Acciones:



10. Continuidad de las Actividades

Definición: Una estrategia para contrarrestar cualquier obstáculo potencial o anticipado para el funcionamiento eficaz de la SN, con el objetivo de garantizar que el personal y los activos estén protegidos y puedan funcionar en casos de desastre o crisis.

No.	Punto de referencia	Comentarios
10.1	La SN cuenta con un plan aprobado para asegurar la continuidad de las actividades durante una situación de emergencia/crisis importante que pudiera afectar su capacidad para operar.	
10.2	La SN cuenta con un procedimiento actualizado y aprobado para comunicarse con los donantes y reutilizar fondos para las necesidades inesperadas o emergentes.	

Consideraciones para epidemias:

- Las instalaciones de salud de la CRMLR, el banco de sangre y / o los servicios de atención prehospitalaria tienen planes para la continuidad de las actividades para escenarios de epidemia y siguen las pautas de la OMS / Ministerio de Salud con respecto al control de infecciones y prevención.
- El plan de continuidad de las actividades de la SN incluye a las epidemias entre los riesgos más importantes.
- Están establecidos los acuerdos con los donantes para la readaptación de fondos para el control y la gestión de epidemias, incluida la acción temprana.

Notas - Acciones:



11. Procedimientos de Respuesta de Emergencias (SOP)

Definición: Directrices escritas que describen los deberes y los derechos del personal, las estructuras de mando, la coordinación con otras organizaciones y los requisitos de informes, etc.

Incluyen un organigrama detallado, un flujograma de toma de decisiones, y roles y responsabilidades definidos.

No.	Punto de referencia	Comentarios
11.1	La SN cuenta con unos SOP actualizados y aprobados para todas las áreas específicas de intervención y los servicios de apoyo para los desastres y crisis.	
11.2	Los SOP se han difundido y son bien conocidos por todo el personal y el voluntariado.	
11.3	Los SOP describen los roles y las responsabilidades de los equipos de respuesta a nivel estratégico, administrativo y operativo en la oficina central, las filiales y las comunidades.	
11.4	Los SOP incorporan procedimientos para todas las fases de la respuesta (alerta temprana, acción temprana, evaluaciones de emergencias, planificación de la respuesta, etc.) que incluyen plantillas estandarizadas.	
11.5	Los SOP incluyen procedimientos para escalar los niveles de alerta hacia arriba o hacia abajo.	
11.6	Existen SOP actualizados y aprobados para desastres y crisis a nivel de las filiales.	
11.7	Los SOP incluyen un flujograma de toma de decisiones que asigna la responsabilidad de la toma de decisiones de acuerdo a cada nivel.	
11.8	Los SOP incluyen un organigrama actualizado con detalles de contacto.	

Consideraciones para epidemias:

- Los roles y responsabilidades para la estrategia de respuesta ante epidemias toman en cuenta el apoyo de la SN al Ministerio de Salud, que incluye la participación activa en el Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud, además de alternancias y refuerzos para las operaciones de emergencias.
- Están disponibles SOP específicos para la respuesta ante epidemias que incluyen todas las fases de la respuesta (alerta temprana, acción temprana, evaluación de emergencia, planificación de la respuesta, etc.) y cuenta con plantillas estandarizadas.
- Las filiales cuentan con SOP para la respuesta a epidemias acordados con las autoridades locales y los socios.
- Existe un organigrama de respuesta con datos de contacto, actualizado, compartido y alineado con los SOP. Incluye los vínculos entre el personal de GRD y el personal de salud.

Notas - Acciones:



12. Planificación de la Respuesta y la Recuperación

Definición: Un conjunto documentado de procedimientos para el proceso de respuesta y recuperación ante desastres/crisis. Incluye el uso de las capacidades locales, la transición a la recuperación, tipo de actividades y servicios provistos durante las acciones de respuesta y recuperación y las estrategias de salida, procedimientos para DREF y Llamamientos de Emergencia (EA) y plantillas para planificar, presupuestar y acceder a los fondos.

No.	Punto de referencia	Comentarios
12.1	La SN cuenta con un plan de respuesta multisectorial actualizado y aprobado para un despliegue rápido y uso eficiente de los recursos humanos y materiales.	
12.2	El plan toma en consideración las complejidades de género, edad, discapacidad y diversidad y las capacidades de la comunidad.	
12.3	El plan se desarrolla con la comunidad, el personal, el voluntariado, la gobernanza, y la gestión y las aportaciones técnicas de la FICR cuando sea pertinente.	
12.4	El plan se adhiere a los Principios y Normas, la política de Gestión de Desastres y los Principios Fundamentales.	
12.5	El plan se alinea con las normas y plantillas globales de la FICR (Plan de Acción de Emergencia o EPOA).	
12.6	El plan considera cómo abordar y reducir riesgos secundarios, y está alineado con las intervenciones a mediano y largo plazo enfocadas en la recuperación.	
12.7	El plan reconoce las acciones de respuesta y recuperación de otros actores y se difunde al Movimiento y otros actores externos relevantes.	
12.8	La SN tiene un proceso para adaptar el plan a los cambios de contexto y las necesidades de emergencia.	
12.9	El plan considera cómo apoyar a la población afectada para que participen activamente en su autorecuperación, más allá de solo proporcionar ayuda.	
12.10	El plan está actualizado con lecciones aprendidas de situaciones reales y ejercicios simulados.	
12.11	La SN puede gestionar la transición desde la fase de socorro y el uso de recursos a corto plazo y voluntarios hacia las intervenciones de recuperación a mediano plazo.	
12.12	La SN cuenta con un proceso para desarrollar y aprobar protocolos de donación que comunican las necesidades prioritarias al público en momentos de desastres y crisis.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN adapta su plan de respuesta ante epidemias a los contextos cambiantes y las necesidades de emergencia.
- La SN tiene una política para las donaciones de artículos médicos.
- La SN sigue las pautas de la OMS / Ministerio de Salud con respecto al uso y distribución de Equipo de Protección Personal (EPP).
- Cualquier distribución de EPP se combina con capacitación y ajuste específicos para garantizar el beneficio y evitar el riesgo de daños.
- Los planes de respuesta comunitaria para las epidemias están disponibles.

Notas - Acciones:



13. Reuniones y Acuerdos Previos a los Desastres

Definición: Un compromiso para organizar reuniones y acuerdos con los componentes del Movimiento y actores externos para identificar, planificar y abordar las brechas para cualquier temporada de desastre (por ejemplo, tormentas, inundaciones o huracanes), o para cualquier evento de crisis/ desastre genérico (por ejemplo, epidemias, pandemias, o situaciones de conflicto). Los acuerdos previos al desastre deben establecer el papel de cada socio en caso de desastre o crisis.

No.	Punto de referencia	Comentarios
13.1	Se realizan reuniones previas al desastre con los actores clave (por lo menos una vez al año).	
13.2	El personal clave está familiarizado con los acuerdos previos al desastre o crisis y cómo ponerlos en práctica en una operación de respuesta.	
13.3	Se formalizan acuerdos de coordinación y gestión con actores clave locales y nacionales relevantes (ONG locales e internacionales, agencias de Naciones Unidas, autoridades públicas).	
13.4	La SN cuenta con un mapeo actualizado de las capacidades de los socios del Movimiento.	
13.5	Los acuerdos de coordinación del Movimiento son conocidos y están disponibles dentro de la SN y se comparten con la FICR.	
13.6	Todos los contratistas han firmado el Código de Conducta.	
13.7	Todos los acuerdos previos al desastre están en consonancia con las políticas y procedimientos de la SN, que abarcan los Principios y Normas, el Fortalecimiento de la Coordinación y Cooperación del Movimiento (SMCC) y los estándares de calidad y rendición de cuentas.	
13.8	Existen acuerdos con las autoridades públicas para facilitar la importación rápida de ayuda humanitaria y visas para el personal entrante.	
13.9	Se formalizan acuerdos con proveedores de bienes y servicios con un mecanismo acordado para su activación.	
13.10	Se formalizan acuerdos con proveedores de transferencia de efectivo con un mecanismo acordado para su activación.	
13.11	Se han establecido acuerdos con los sistemas de protección social para facilitar el acceso a bases de datos preexistentes de poblaciones vulnerables.	

Consideraciones para epidemias:

- Se han formalizado acuerdos de coordinación y gestión con el Ministerio de Salud a nivel local, distrital y nacional.
- Está disponible un mapeo de capacidades de los socios del Movimiento que incluye la capacidad de respuesta a diferentes enfermedades que pueden causar epidemias
- Los acuerdos con los contratistas incluyen seguros y protección para los contratistas (prevención y control de enfermedades infecciosas).
- La SN tiene acuerdos con las autoridades locales para la importación de medicamentos como vacunas, así como de equipos y suministros médicos, entre los que se incluyen artículos consumibles y no consumibles tales como equipos de protección personal y suministros para laboratorios.
- Se formalizan acuerdos con proveedores clave de medicamentos/vacunas y artículos médicos consumibles y no consumibles tales como equipos de protección personal y suministros para laboratorios.
- Se realizan frecuentemente charlas sobre epidemias en las comunidades, a las que asisten funcionarios sanitarios y otros funcionarios con cargos públicos relevantes en la comunidad.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

A. PD Y RRD BASADOS EN LA COMUNIDAD

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.1	La SN garantiza la participación activa y refleja las necesidades y fortalezas comunitarias de la población local (tomando en cuenta a los grupos marginados y excluidos) en la evaluación, el diseño y la planificación de actividades de preparación basadas en la comunidad.	
14.2	La SN lleva a cabo campañas de sensibilización y educación pública habituales sobre desastres y crisis.	
14.3	Los sistemas de alerta y acción temprana comunitarios están instalados y enlazados con los sistemas locales.	
14.4	Los Equipos Comunitarios de Respuesta a Desastres (CDRT) están capacitados y equipados para manejar la respuesta local en alianza con los actores locales relevantes.	
14.5	Los CDRT cuentan con un plan de respuesta y contingencia actualizado y alineado con los planes y recursos locales.	
14.6	La SN garantiza que la evaluación, la planificación y la respuesta se realicen de manera inclusiva y sensible al conflicto, tomando en cuenta el género y la diversidad.	

Consideraciones para epidemias:

- La vigilancia comunitaria (si es apropiada después de una evaluación), la detección y el control de epidemias están funcionando en las comunidades vulnerables y la SN tiene la capacidad y los materiales para informar a las comunidades en riesgo sobre las causas y consecuencias de las principales amenazas de epidemias y ayudarlas a identificar prácticas esenciales para el control de epidemias.
- La SN garantiza que la evaluación, la planificación y la respuesta incluyen medidas para evitar el miedo y el estigma.
- Los Equipos Comunitarios de Respuesta a Desastres y los Equipos Nacionales de Respuesta a Desastres (NDRT/CDRT) están familiarizados con la estrategia de respuesta a epidemias de la SN y sobre cómo esta apoya la estrategia nacional, y están capacitados y equipados para responder a epidemias y movilizar recursos locales.
- Las SN que se están asociando con el Ministerio de Educación para realizar actividades en las escuelas están en condiciones de ampliar algunas actividades durante los brotes.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

B. EVACUACIÓN

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.7	La evacuación es parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifica en diferentes escenarios.	
14.8	La SN forma parte del mecanismo para la evacuación de comunidades en zonas de alto riesgo.	

Consideraciones para epidemias:

Si se declara la cuarentena de las comunidades en zonas de alto riesgo, la SN debe tener un mecanismo de cooperación con el Ministerio de Salud para proporcionar apoyo.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

C. SALUD EN EMERGENCIAS

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.9	Se identifican necesidades de respuesta multisectorial para diferentes escenarios de epidemias incluyendo brotes en varios países.	
14.10	La SN cuenta con procedimientos y mecanismos de recolección de datos y de retroalimentación para asegurar la participación de la comunidad en las intervenciones de prevención y respuesta.	
14.11	La SN cuenta con un procedimiento para manejar y responder a los rumores.	
14.12	La SN cuenta con protocolos de seguridad para el personal remunerado y el voluntariado, para la prevención y el control del contagio en las epidemias.	
14.13	La SN forma parte del sistema de las autoridades públicas para el manejo seguro y digno de cadáveres y su identificación durante los brotes de enfermedades infecciosas.	
14.14	El SN cuenta con equipos de protección personal adecuados y personal y voluntariado capacitado regularmente para manipular, usar y desechar estos equipos.	
14.15	La SN ha identificado claramente su papel dentro de epidemias y ha establecido el apoyo técnico pertinente para garantizar las mejores prácticas.	
14.16	La SN ha identificado claramente su papel en caso de que se declare el aislamiento y la cuarentena y ha establecido el apoyo técnico pertinente para garantizar las mejores prácticas.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN cuenta con SOP y suministros pre-posicionados para el manejo de cadáveres.
- El personal y los voluntarios reciben capacitación frecuente sobre el uso y la eliminación de equipos de protección personal.
- Las medidas de prevención y control de infecciones se consideran debidamente en tiempos normales y se ajustan según sea necesario durante los brotes.
- El personal y los voluntarios que apoyan los servicios de atención médica de la SN tienen capacitación adecuada y capacitaciones de actualización periódicas sobre enfermedades transmisibles y control de epidemias.
- La SN discute sus servicios de salud técnicos o de apoyo con sus gobiernos durante los brotes para definir su función (por ejemplo, mantenimiento de servicios de salud regulares, cuarentena, atención domiciliaria, detección de puntos de control, etc.).

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

D. PREMIER SECOURS

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.17	Los primeros auxilios forman parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifican en diferentes escenarios.	
14.18	La SN incluye entrenamiento en primeros auxilios como parte de su estrategia de reducción del riesgo de desastres basada en la comunidad.	
14.19	La SN cuenta con equipos de voluntarios entrenados y equipados en primeros auxilios para una respuesta rápida y eficaz.	

Consideraciones para epidemias:

La SN cuenta con políticas de prevención y control de infecciones para los equipos de primeros auxilios que prestan asistencia durante brotes de enfermedades infecciosas (ej., política de no contacto físico).

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

E. AGUA Y SANEAMIENTO

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.20	El agua y el saneamiento forman parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifican en diferentes escenarios.	
14.21	Los equipos de respuesta de la SN (a nivel de nacional y de filiales) tienen la capacitación, las habilidades y el equipo de Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene (WASH) apropiados.	
14.22	La SN cuenta con el equipo necesario para proporcionar servicios de WASH de calidad o cuenta con SOP claros sobre cómo obtener este equipo (en el país o a través de la FICR).	
14.23	La SN cuenta con apoyo técnico disponible para WASH en emergencias, a través de los componentes del Movimiento o acordado con las autoridades/socios de WASH pertinentes.	
14.24	La SN participa y coordina con otras organizaciones y redes activas las acciones de WASH en el país.	

Consideraciones para epidemias:

- La estrategia de respuesta de la SN incluye medidas de agua, saneamiento e higiene en caso de epidemias, y los equipos de respuesta están familiarizados con las medidas de WASH que contemplan el saneamiento ambiental en entornos de contagio.
- Existe un apoyo específico de WASH disponible para epidemias.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

F. SEGURIDAD ALIMENTARIA

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.25	La SN monitorea, analiza y documenta los niveles de seguridad alimentaria en el país, el estado de la seguridad alimentaria de la población más vulnerable, los datos agrometeorológicos, los suministros y la demanda en los principales mercados alimentarios y agrícolas, y las reservas de alimentos.	
14.26	La SN ha identificado personal técnico de asistencia alimentaria capacitado para identificar las necesidades y hacer recomendaciones sobre la asistencia necesaria, la modalidad de transferencia (efectivo, alimentos, cupones) y el mecanismo de entrega, de acuerdo con la situación de los mercados.	
14.27	La SN colabora y coordina con otras organizaciones y redes (clústeres) activas la distribución de ayuda alimentaria (PMA, CICR, etc.).	
14.28	La SN ha integrado la distribución de alimentos en sus estrategias de respuesta (principales riesgos, escenarios, capacidad de respuesta) y se adhiere a las normas de seguridad y políticas para la distribución de alimentos y leche.	
14.29	La SN tiene un plan de acción específico para adquirir y distribuir ayuda alimentaria a escala, que incluye: formularios de evaluación, SOP para la selección e identificación de la población afectada, cálculo de la ración de alimentos (basado en el acceso a los alimentos y la disponibilidad a nivel de los hogares), diferentes tipos de sistema de distribución de alimentos y montaje del sitio de distribución.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN cuenta con un sistema de alerta temprana para la contaminación de alimentos en epidemias y con SOP para la distribución de alimentos durante una cuarentena.
- El personal técnico de seguridad alimentaria está capacitado para identificar las necesidades y analizar la situación de los mercados con el fin de brindar recomendaciones, tomando nota de que el bloqueo potencial de la población podría afectar los precios del mercado y la disponibilidad de la oferta y afectar los ingresos del hogar.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

G. SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y REDES DE SEGURIDAD

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.30	Los medios de vida se incorporan a la estrategia, planes, sistemas y procedimientos de gestión y preparación para desastres de la SN.	
14.31	La SN tiene identificadas las políticas nacionales relacionadas con redes de seguridad, empleo y los planes de desarrollo económico, de medios de vida y de la resiliencia.	
14.32	La SN ha identificado un punto focal de seguridad alimentaria/medios de vida y otro personal técnico (equipos de respuesta de emergencia) que están capacitados en evaluaciones de necesidades, análisis de mercado, etc., para abordar la preparación en medios de subsistencia.	
14.33	La SN ha identificado y documentado las áreas de los principales medios de subsistencia y sistemas (agrícolas y no agrícolas), principales sistemas de mercado (alimentos y medios de sustento del hogar) en zonas propensas a desastres; y se desarrolla y actualiza una línea de base del mercado.	
14.34	La SN ha identificado los riesgos hacia los activos productivos de la comunidad y el hogar en zonas propensas a desastres y ha puesto en marcha planes de protección.	
14.35	Las herramientas de emergencia de la SN están contextualizadas e integran los medios de vida.	
14.36	La SN participa y coordina el tema de medios de vida con otras organizaciones y redes activas en el país.	
14.37	El personal y voluntariado de la SN están capacitados en la recolección de datos (para la medición de líneas de base, indicadores y avances).	

Consideraciones para epidemias:

- Los mercados están mapeados, puesto que constituyen una fuente potencial de transmisión.
- Se han identificado los riesgos a los activos productivos de la comunidad y los hogares en zonas propensas a epidemias y se ha puesto en marcha un plan para protegerlos.
- La SN puede apoyar la planificación de la continuidad de los servicios para los actores del sector privado (especialmente de la pequeña y mediana empresa).

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

H. BÚSQUEDA Y RESCATE

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.38	La búsqueda y rescate es parte de la estrategia de respuesta de la SN y se identifica en diferentes escenarios.	

Consideraciones para epidemias:

Los escenarios toman en cuenta el riesgo de epidemias y la ausencia de personal clave.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

I. ALOJAMIENTO, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ASENTAMIENTOS

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.39	La SN tiene mecanismos para consultar a la población objetivo sobre las soluciones de alojamiento de emergencia más apropiadas.	
14.40	Con base en el escenario acordado con las autoridades públicas, los suministros para alojamientos o albergues están preposicionados en zonas de alto riesgo.	
14.41	La SN cuenta con un kit estándar de artículos no alimentarios (ANA) y SOP precisos sobre cómo obtenerlos (dentro del país o a través de la FICR).	
14.42	La SN ha identificado proveedores de artículos de alojamiento y ANA a través de acuerdos previos al desastre y marcos vigentes.	
14.43	La SN cuenta con diseños estándares para alojamientos temporales y de emergencia, producto de la consulta con la población en riesgo y basados en materiales disponibles y técnicas usadas comúnmente.	
14.44	El voluntariado de la SN está capacitado en el uso de los materiales de alojamiento preposicionados para construir alojamientos básicos (ej., capacitación en el kit de alojamiento).	

Consideraciones para epidemias:

Está planificado el reemplazo de artículos no alimentarios destruidos o contaminados durante epidemias.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

J. GESTIÓN DE CADÁVERES PARA FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.45	La SN forma parte del sistema de las autoridades públicas para el manejo e identificación de cadáveres.	
14.46	El manejo de cadáveres y las necesidades de identificación forman parte de la estrategia de respuesta de la SN y están identificados en diferentes escenarios.	

Consideraciones para epidemias:

Las SN en países con riesgos epidémicos de fiebres hemorrágicas virales están en capacidad de llevar a cabo enterramientos seguros y dignos.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

K. RESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS ENTRE FAMILIARES (RCF)

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.47	El personal y el voluntariado son capaces de proporcionar servicios de RCF de calidad.	
14.48	Se han establecido procedimientos y acuerdos con el CICR para las actividades de RCF.	

Consideraciones para epidemias:

La SN tiene capacidad para implementar el RCF para abordar la separación de personas debido al aislamiento.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

L. TRANSICIÓN HACIA LA RECUPERACIÓN

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.49	El personal clave está familiarizado con los principios de recuperación, tales como la evaluación detallada, la participación comunitaria, la inclusión de temas transversales y el fortalecimiento de la resiliencia a través de la respuesta.	
14.50	El mandato de la NS para la recuperación se acordó formalmente con las autoridades públicas.	
14.51	La SN ha establecido sistemas habilitantes que aligeran la transición entre las actividades de socorro hacia las actividades de recuperación a largo plazo, que incluyen actividades de recursos humanos y servicios de apoyo así como la planificación de intervenciones de recuperación temprana.	
14.52	La SN coordina con las autoridades públicas y los actores humanitarios participando en una evaluación conjunta de necesidades y en el plan nacional de recuperación y reconstrucción.	
14.53	La SN ha considerado cómo integrar el sector de intervenciones para tener el máximo impacto en las comunidades afectadas.	
14.54	La SN ha considerado la posibilidad de contar con socios externos para cubrir las necesidades de recuperación, especialmente en los sectores que no se consideran estratégicos.	

Consideraciones para epidemias:

Se toma en cuenta el estigma en la reintegración de los supervivientes en sus comunidades y otros aspectos que puedan ser específicos de las epidemias.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

M. PREPARACIÓN ANTE AMENAZAS TECNOLÓGICAS Y BIOLÓGICAS (QBRN)

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.55	La SN tiene un rol definido y responsabilidades aliadas en los planes de emergencia de las autoridades nacionales, regionales y locales relacionadas con los riesgos tecnológicos y biológicos.	
14.56	La SN cuenta con un plan de acción para responder a amenazas tecnológicas y biológicas según su función acordada.	
14.57	La SN cuenta con SOP que incluyen protocolos de seguridad para operaciones relacionadas con emergencias tecnológicas y biológicas.	
14.58	La SN cuenta con un punto focal para amenazas tecnológicas y biológicas.	
14.59	La SN, de acuerdo con su mandato, cuenta con personal y voluntariado capacitados específicamente para operar de manera efectiva en entornos de preparación y respuesta para emergencias tecnológicas y biológicas.	
14.60	La SN cuenta con equipos de protección personal adecuados para amenazas tecnológicas y biológicas y personal y voluntariado capacitado para manejar, usar y desechar estos equipos.	
14.61	La SN ha creado una red de especialistas con organizaciones relevantes y expertos clave para recibir soporte especializado para riesgos relacionados con amenazas tecnológicas y biológicas.	
14.62	La SN, de acuerdo con su mandato, cuenta con mensajes clave públicos fácilmente disponibles para emergencias tecnológicas y biológicas, que han sido revisados por las autoridades civiles pertinentes.	
14.63	La SN ha establecido un diálogo con las Sociedades Nacionales vecinas para la planificación y respuesta a los efectos transfronterizos de las amenazas tecnológicas y biológicas.	
14.64	La SN participa en los foros pertinentes (nacionales y regionales) relacionados con la preparación y respuesta a emergencias tecnológicas y biológicas y dispone de mecanismos para el intercambio de información en tiempo real.	
14.65	La SN ha identificado la necesidad de asistencia internacional para emergencias tecnológicas y biológicas (si corresponde) y ha compartido esta necesidad con los socios del Movimiento.	

Consideraciones para epidemias:

Las emergencias químicas están incluidas en la vigilancia basada en la comunidad como un indicador específico o un evento inusual. La SN incluye los contactos con las autoridades químicas en el SOP de vigilancia comunitaria.

Notas - Acciones:



14. Áreas específicas de intervención de la SN

Definición: Sectores específicos o servicios provistos por la SN en caso de emergencia, en consonancia con el mandato de la SN y la legislación del país. Esto incluye la Preparación para Desastres (PD) y la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) basada en la Comunidad, Evacuaciones, Salud en Emergencias, Epidemias y Pandemias, Primeros Auxilios, Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene (WASH), Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Búsqueda y Rescate, Alojamiento, Manejo de cadáveres, Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF), Transición a la recuperación y Preparación para las emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares (QBRN).

N. SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS COMUNITARIOS (SPAC)

No.	Punto de referencia	Comentarios
14.66	Los voluntarios de salud comunitaria discuten y elaboran planes de contingencia de salud con sus comunidades, y realizan evaluaciones de salud y seguridad de la comunidad, una vez al año.	
14.67	Cada voluntario en cada sector recibe inicialmente una capacitación en Primeros Auxilios Básicos y recibe una actualización de dicha formación cada año.	
14.68	La capacitación de los voluntarios en SPAC incluye una sesión sobre la manera adecuada de reportar los eventos de salud sospechosos al personal de la filial y/o al Ministerio de Salud.	
14.69	Los voluntarios de SPAC participan activamente en la planificación, implementación y evaluación de ejercicios de simulación para garantizar la concientización y participación de la comunidad, y velan porque se mantenga la información y los enlaces de referencia con los establecimientos de salud.	

Consideraciones para epidemias:

- Los voluntarios y el personal de la SN que brindan Gestión Integrada de Casos Comunitarios reciben capacitación regular en enfermedades transmisibles y control de epidemias.
- La SN capacita a los voluntarios de SPAC en simulaciones de epidemias, así como en la planificación de la preparación y la respuesta para epidemias y en el monitoreo, utilizando el módulo de SPAC de Prevención de Enfermedades Contagiosas y el manual de herramientas de Control de Epidemias para Voluntarios.
- Durante un brote, se informa al personal y a los voluntarios sobre la atención domiciliar de las personas que sufren de infecciones leves o no diagnosticadas, o aquellas que no desean o no pueden buscar atención, que pueden ser una fuente de transmisión continua de un virus.

Notas - Acciones:



15. Mapeo de Capacidades de la SN

Definición: Un listado de las capacidades de la SN que incluye los recursos humanos (personal, equipos de respuesta y voluntarios) y los equipos que están disponibles para responder a desastres/crisis. Los equipos pueden incluir equipos de respuesta nacional y de filiales. En todo caso esto debe definirse tomando en cuenta la especialidad técnica.

No.	Punto de referencia	Comentarios
15.1	Se identifica un punto focal y está disponible para cada área específica de intervención y servicios de la SN, para proporcionar orientación técnica y apoyo.	
15.2	El personal y los voluntarios están capacitados y actualizados en las áreas específicas de intervención y servicios.	
15.3	La base de datos de materiales y equipos de respuesta está actualizada y los vacíos de información son identificados y corregidos.	
15.4	Existen recursos (humanos y equipos) disponibles y suficientes para cubrir las necesidades iniciales de respuesta.	
15.5	Se hace un mapeo de las capacidades acorde con los diferentes niveles de respuesta (Verde - Amarillo - Rojo).	
15.6	Existen mecanismos para compartir recursos entre filiales/regiones y con las SN hermanas.	

Consideraciones para epidemias:

- Se hace un mapeo de las capacidades en línea con los tipos de enfermedades que pueden causar epidemias y los riesgos epidémicos.
- La SN ha identificado su capacidad actual en términos de equipos de respuesta, especialmente equipos capacitados en Salud en Emergencias, Control de Epidemias para Voluntarios y participación comunitaria y rendición de cuentas (CEA).
- Se identifica el EPP disponible y necesario.

Notas - Acciones:



16. Mecanismos de Acción Temprana

Definición: Están diseñados para traducir las alertas en acciones anticipatorias para reducir los impactos de desastres o crisis específicos. Se centran en consolidar la información disponible de los pronósticos y en implementar los procedimientos para garantizar que una SN pueda actuar antes de cualquier desastre o crisis. El financiamiento basado en pronósticos se incluye dentro del alcance de esta área.

No.	Punto de referencia	Comentarios
16.1	El sistema de acción y alerta temprana de la SN (incluido el financiamiento basado en pronósticos y la vigilancia de enfermedades) forma parte integral del sistema de preparación y las estrategias nacionales de alerta y acción temprana.	
16.2	La SN cuenta con una metodología clara para decidir cuándo y dónde llevar a cabo la acción temprana, con base en la vulnerabilidad, la exposición y los factores desencadenantes.	
16.3	La SN cuenta con mecanismos para responder a las principales amenazas en coordinación con el sistema nacional.	
16.4	La SN prueba y utiliza nuevas tecnologías apropiadas para su contexto y su público para enviar mensajes de alerta relacionados con la acción temprana (email, twitter, sms, etc.).	
16.5	La SN cuenta con procedimientos y personal permanentemente disponible para diseminar alertas a todos los niveles de la SN: gobierno, filiales, unidades técnicas.	
16.6	Las filiales cuentan con redes locales en funcionamiento para informar a las comunidades de posibles amenazas (respetando los mandatos de las autoridades públicas).	

Consideraciones para epidemias:

- El mecanismo de acción temprana en caso de epidemias está formalizado con el Ministerio de Salud e incluye los factores desencadenantes.
- La SN tiene mecanismos apropiados para comunicar mensajes clave y acciones de protección para mitigar la contaminación a las sucursales.
- Las filiales cuentan con redes locales en funcionamiento para informar a las comunidades de posibles epidemias (respetando los mandatos de las autoridades públicas).

Notas - Acciones:



17. Intervención en Efectivo

Definición: Una manera eficaz y flexible (que incluye todas las formas de asistencia en efectivo y con cupones) de ayudar a las personas afectadas por emergencias, velando por su dignidad y capacidad de decisión y fomentando las economías locales. El dinero en efectivo también debe integrarse en otros sectores (socorro, alojamiento, medios de vida) y servicios (logística, finanzas, etc.)

No.	Punto de referencia	Comentarios
17.1	La SN cuenta con un plan de preparación de PTE debidamente presupuestado y compuesto por actividades y productos claros, basado en el análisis y la discusión con las partes interesadas.	
17.2	El plan de preparación de PTE está diseñado para abordar las oportunidades y barreras y estar preparados para implementar un PTE de emergencia escalable.	
17.3	La SN cuenta con una base de datos actualizada del personal y voluntarios capacitados y con experiencia en PTE a nivel de sede central y de filiales en todos los sectores y servicios de soporte para implementar el PTE dentro del ciclo de respuesta.	
17.4	La SN cuenta con un análisis de factibilidad previo al desastre y una línea de base sobre los sistemas de mercado, los precios y la estacionalidad, un mapeo de otros actores y de las estructuras de coordinación.	
17.5	La SN revisa regularmente los SOP para PTE con roles y responsabilidades especificados para cada etapa del proceso de respuesta, utilizando como base las lecciones aprendidas de las respuestas anteriores.	
17.6	La SN ha mapeado los mecanismos de entrega del PTE y los proveedores de servicios, y tiene acuerdos con proveedores de transferencia de dinero que incluyen un mecanismo de activación.	
17.7	La SN cuenta con un kit de herramientas PTE actualizado y aprobado que adapta las herramientas de comunicación, información y educación a los contextos específicos de la SN.	
17.8	La SN rutinariamente utiliza el kit de herramientas PTE, el cual se revisa y actualiza en base a la retroalimentación de las acciones de preparación y respuesta.	
17.9	La SN lidera el mecanismo de coordinación de PTE internamente dentro del Movimiento y externamente con otros actores de PTE en el país (autoridades públicas, agencias de Naciones Unidas, ONG, etc.).	

Consideraciones para epidemias:

La intervención usando efectivo está adaptada para abordar los retos de los brotes de una enfermedad contagiosa.

Notas - Acciones:



18. Evaluación de Necesidades de Emergencia

Definición: Evaluar la magnitud y el impacto de los daños causados por los desastres, crisis y el grado de vulnerabilidad de la población afectada. Es el primer paso en cualquier respuesta a una emergencia. Esta evaluación permitirá identificar las necesidades que requieran intervención externa y las brechas que deben cubrirse. Es un componente vital del proceso de planificación del programa.

No.	Punto de referencia	Comentarios
18.1	La SN cuenta con plantillas estandarizadas para la recopilación de datos primarios y secundarios y la elaboración de informes.	
18.2	La SN cuenta con un equipo de evaluación de emergencias multisectorial capacitado para desplegarse de manera oportuna.	
18.3	Los planes de emergencia de la SN están basados en los resultados de la evaluación de necesidades de emergencia.	
18.4	La información es desagregada por sexo, grupo de edad y otros.	
18.5	La evaluación de necesidades de emergencia analiza la accesibilidad, la disponibilidad, la calidad, el uso y el conocimiento de los bienes y servicios.	
18.6	La evaluación de necesidades de emergencia toma en consideración las capacidades existentes y analiza las capacidades, respuestas y brechas nacionales e internacionales	
18.7	La evaluación de necesidades de emergencia debe analizar los riesgos secundarios, las necesidades y preocupaciones específicas de las personas vulnerables, los mecanismos de enfrentamiento y la autorecuperación.	

Consideraciones para epidemias:

- Las plantillas de recolección de datos para la evaluación de necesidades para las epidemias están disponibles. Incluyen servicios y necesidades de salud, canales de comunicación confiables, requisitos de información, etc.
- El equipo de evaluación multisectorial de emergencias está capacitado en control y prevención de infecciones.

Notas - Acciones:



19. Selección de la Población Afectada

Definición: Identificación y selección de la población objetivo afectada para las intervenciones, utilizando un conjunto predefinido de criterios basados en la necesidad y la vulnerabilidad. Esto incluye la consideración de vulnerabilidades específicas tales como discapacidad, edad y género.

No.	Punto de referencia	Comentarios
19.1	La SN comunica los criterios de selección a la población afectada utilizando los canales de comunicación preferidos e involucra a los líderes/representantes de la comunidad.	
19.2	La SN identifica los criterios de selección apropiados en función de la vulnerabilidad existente y teniendo en cuenta el género, la diversidad, la edad y las discapacidades.	
19.3	La SN protege los datos recopilados de la población afectada.	
19.4	Los socorristas/voluntarios han sido entrenados en la recopilación de datos, incluidas las plantillas estandarizadas.	
19.5	La SN comprueba las listas de la población afectada con los líderes comunitarios, otras agencias, autoridades, etc., para verificar problemas de inclusión/exclusión (tomando en cuenta la protección de datos sensibles).	

Consideraciones para epidemias:

La SN tiene una política para compartir los datos personales con actores operativos (ej., rastreo de datos) de acuerdo con las políticas de protección de datos del Movimiento.

Notas - Acciones:

20. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Definición: Una instalación central de comando y control responsable de llevar a cabo las funciones de gestión de desastres/crisis a un nivel estratégico en una situación de emergencia. Las funciones comunes son recopilar y analizar datos, facilitar la toma de decisiones que protegen la vida y los medios de vida, y difundir esas decisiones entre todas las agencias e individuos interesados. Se ubica generalmente a nivel de la sede de una organización.

No.	Punto de referencia	Comentarios
20.1	La SN tiene un punto focal formalmente designado para el COE.	
20.2	La SN cuenta con SOP actualizados para el COE que son consistentes con otros documentos de la SN e incluyen los sectores técnicos y servicios de apoyo.	
20.3	El COE se activa de acuerdo con niveles de respuesta definidos y su activación es comunicada.	
20.4	El personal y el voluntariado relevantes conocen sus roles y responsabilidades y reciben capacitación sobre los SOP.	
20.5	Todos los sectores técnicos y servicios de soporte cuentan con procedimientos que se integran con los SOP del COE.	
20.6	El COE opera en un espacio destinado para ese fin con suficientes equipos para coordinar y manejar información sin afectar otras actividades de la SN.	
20.7	Las instalaciones de COE son autosuficientes al menos en suministro de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones y medios de respaldo.	
20.8	La SN tiene una ubicación alternativa en caso de que no se pueda acceder al COE.	
20.9	La SN cuenta con todos los contactos actualizados del personal relevante.	
20.10	La SN cuenta con acceso y uso legal de frecuencias de emergencia designadas que se conectan con otras partes interesadas en la respuesta.	
20.11	El personal del COE gestiona y muestra información actualizada con regularidad (mapas, detalles operativos, etc).	
20.12	Las decisiones estratégicas se toman con base al análisis de la situación y las brechas identificadas.	
20.13	Existen niveles de autoridad claros entre los niveles estratégicos y de gestión del COE.	
20.14	El COE funciona 24 horas los siete días de la semana, pero el personal no trabaja en turnos de más de 12 horas.	
20.15	La información es recolectada, validada y analizada para producir informes situacionales actualizados y estandarizados.	

Consideraciones para epidemias:

- La estructura del COE determina responsabilidades de toma de decisiones para el personal de salud y cómo el COE de la SN brinda apoyo al COE nacional.
- Los SOP del COE están adaptados a situaciones de epidemias e involucran al personal de salud.
- El COE de la SN está vinculado con el COE del Ministerio de Salud.
- Los roles de los responsables de salud dentro del COE están especificados.

Notas - Acciones:



21. Gestión de la Información (GI)

Definición: Capacidad para gestionar información que abarca la solicitud, la recepción, el análisis y la difusión de información según procedimientos específicos y los requisitos de los socios (FICR y autoridades públicas pertinentes). Debe haber un claro rastro digital o en papel que documente qué, cuándo y cómo ha actuado la SN y proporcione información clave para la formulación del Plan de Acción de Emergencia. Incluye la GI entre niveles, entre departamentos e informes situacionales, mapeo, visualización de datos, y las Plataformas DMIS / GO (FICR).

No.	Punto de referencia	Comentarios
21.1	El personal clave en la sede central y en las filiales está familiarizado con las plantillas (de la SN o de la FICR), las metodologías y los procedimientos de la GI.	
21.2	Los puntos focales de la SN tienen acceso al equipo necesario para compilar, visualizar y compartir información (por ejemplo, impresoras, cartuchos, escáneres y proyectores con batería).	
21.3	La SN cuenta con un sistema para almacenar y compartir archivos con el personal de emergencia.	
21.4	La SN tiene datos de referencia disponibles y actualizados zonas áreas de alto riesgo (demográficas y socioeconómicas) desagregados por edad, sexo y discapacidad.	
21.5	La información y las decisiones específicas están documentadas y archivadas.	
21.6	La SN cuenta con un formato de informe de situación estandarizado (SitRep) que incluye información sobre la situación, la respuesta de la SN, la respuesta de otros actores, los desafíos, los logros y las brechas identificadas.	
21.7	Los reportes de situación son analizados y adaptados a los planes de respuesta.	
21.8	La SN cuenta con mecanismos para compartir información a través de los niveles, sectores y servicios de apoyo.	

Consideraciones para epidemias:

- El personal clave en la sede central y en las filiales está familiarizado con las plantillas de GI (de la SN o de la FICR), las metodologías y los procedimientos específicos para las epidemias.
- Los SOP para el intercambio de datos en las epidemias están disponibles.
- Se documentan y archivan los planes de escenarios en desarrollo y las opciones de respuesta.

Notas - Acciones:



22. Test Pruebas y Aprendizaje

Definición: Los simulacros y las simulaciones permiten que la organización pruebe, identifique y aprenda de los resultados de este tipo de ejercicios e incorpore el aprendizaje en la preparación y planificación de respuestas futuras.

No.	Punto de referencia	Comentarios
22.1	La SN prueba su sistema de acción temprana y respuesta con regularidad a través de ejercicios de simulación y simulacros.	
22.2	Las lecciones extraídas de simulacros, simulaciones y operaciones de respuesta informan las revisiones de los procedimientos.	
22.3	La SN incluye en sus simulaciones y simulacros aspectos como el acceso, la aceptación, la seguridad y la aplicación práctica de los Principios Fundamentales.	
22.4	Las filiales en zonas de alto riesgo prueban su sistema de respuesta, que incluye la acción temprana, a través de simulacros y simulaciones.	
22.5	Las pruebas incluyen aspectos relacionados con el acceso seguro (acceso, percepción, aceptación y seguridad).	
22.6	La SN lleva a cabo simulaciones transfronterizas en contextos relevantes.	
22.7	Las simulaciones y los simulacros se llevan a cabo junto con autoridades nacionales y otras organizaciones.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN lleva a cabo ejercicios de simulación y simulacros específicos para epidemias al menos una vez al año, o con más frecuencia en zonas de alto riesgo epidémico.
- Las pruebas incluyen la prevención y el control de infecciones para el personal y los voluntarios.

Notas - Acciones:



23. Activación del Apoyo Regional e Internacional

Definición: Procedimientos para solicitar y aceptar apoyo regional e internacional en operaciones, que incluyen el lanzamiento de mecanismos de coordinación para el financiamiento, el envío de materiales y el despliegue de recursos humanos.

No.	Punto de referencia	Comentarios
23.1	El personal clave está familiarizado con el apoyo disponible (técnico, financiero, material y de recursos humanos) de la FICR y el CICR.	
23.2	Los SOP y los contactos para coordinar la respuesta con las respectivas oficinas de la FICR están disponibles.	
23.3	Los SOP de la SN incluyen procedimientos para solicitar e incorporar equipos y/o apoyo regional e internacional a su sistema de respuesta, incluso antes de una crisis o desastre inminente.	
23.4	La SN informa a la FICR dentro de las 24 horas requeridas el tipo de asistencia necesaria (Go).	
23.5	La SN conoce los mecanismos, procedimientos y documentos requeridos (EPoA) de la FICR para solicitar fondos de emergencia (Llamamientos de emergencia, DREF y financiamiento basado en pronósticos a través del DREF).	
23.6	La SN solicita asistencia bilateral de acuerdo con los marcos de coordinación establecidos.	
23.7	La SN tiene un punto focal asignado para actuar como contraparte de los equipos de respuesta regionales e internacionales.	

Consideraciones para epidemias:

Des SOP para la aceptación de personal médico y de equipos y suministros médicos, incluidos los medicamentos y los suministros de laboratorio.

Notas - Acciones:



24.Coordination avec le Mouvement

Definición: Mecanismos que facilitan la coordinación con el CICR, la FICR y las Sociedades Nacionales Participantes (PNS) en el país.

No.	Punto de referencia	Comentarios
24.1	La coordinación y la cooperación se adhieren a los principios del Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación del Movimiento (SMCC).	
24.2	Están establecidos en el país los mecanismos de coordinación con los socios del Movimiento para compartir información sobre las evaluaciones de necesidades, los planes de acción, el progreso de las operaciones y las brechas emergentes en recursos y capacidades operativas.	
24.3	La SN intercambia información con las SN vecinas y coordina sus actividades de respuesta con ellas.	
24.4	Cuando se acepta la asistencia internacional, la SN establece un marco para recibir, coordinar, contabilizar e informar sobre su uso en colaboración con la FICR.	

Consideraciones para epidemias:

El marco para el uso y la coordinación de la asistencia internacional incluye la gestión de equipos médicos.

Notas - Acciones:



25. Coordinación con las Autoridades

Definición: Mecanismo que facilita la coordinación y la cooperación con las autoridades locales y nacionales. Está vinculado al rol auxiliar de la SN para la asistencia humanitaria.

No.	Punto de referencia	Comentarios
25.1	La SN es parte formal del sistema nacional de coordinación humanitaria, participa regularmente e informa a los socios sobre las capacidades del Movimiento de la CRMLR en caso de que se requiera apoyo internacional.	
25.2	La SN conoce las capacidades de las autoridades nacionales e identifica áreas dentro de la respuesta para cumplir su rol auxiliar.	
25.3	La SN mantiene el control sobre los activos, los recursos y el uso del emblema cuando trabaja con las autoridades públicas y garantiza su independencia.	
25.4	Cada área de intervención de la SN cuenta con un mecanismo de coordinación establecido con las autoridades locales y nacionales.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN conoce las capacidades de las autoridades nacionales para la prevención y el control de epidemias e identifica áreas dentro de la respuesta para cumplir su rol auxiliar.
- El uso del emblema por parte de los equipos médicos está claramente definido.
- La SN forma parte de los subgrupos de trabajo de comunicación de riesgos a nivel nacional.
- NS es parte de los grupos de trabajo nacional de comunicación de información sobre riesgos e interacción con la comunidad.

Notas - Acciones:

26. Coordinación con Organismos Externos y ONG

Definición: Mecanismo que facilita la coordinación y colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto locales como internacionales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las agencias de Naciones Unidas en el país.

No.	Punto de referencia	Comentarios
26.1	La SN es un miembro activo de la comunidad humanitaria (ONU, ONG) para la coordinación y la eficiencia de la respuesta.	
26.2	El rol de la SN como miembro del clúster se acuerda formalmente y la SN aporta información al sistema de coordinación humanitaria.	
26.3	La SN conoce el rol de la Secretaría de la FIRC en la coordinación del clúster de alojamiento.	
26.4	La SN conoce los procesos estratégicos o de llamamientos liderados por la ONU.	
26.5	Se formalizan acuerdos de colaboración con los socios clave en materia de respuesta de la ONU y otras ONG en el país y se comparten con la sede central y las filiales.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN participa de los mecanismos de coordinación específicos para la gestión del riesgo de epidemias.
- La SN participa activamente en la agenda de seguridad sanitaria del país, adoptando un enfoque "One Health".
- La SN ha identificado socios con los que trabaja en estrecha colaboración y se discutieron mecanismos de coordinación para la gestión de riesgos de epidemia (autoridades gubernamentales, Protección Civil, UNICEF, Fondo Mundial, GAVI, FICR, PNS, CICR, sector privado, medios de comunicación, etc.)

Notas - Acciones:



27. Relations civile-militaire

Definición: Diálogo e interacción con los actores militares, esencial para proteger y promover los principios humanitarios, evitar la competencia, minimizar la falta de coherencia y, cuando corresponda, perseguir objetivos comunes.

No.	Punto de referencia	Comentarios
27.1	Existen acuerdos de coordinación con el ejército y se adhieren a los Principios Fundamentales, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y las resoluciones del Consejo de Delegados.	
27.2	La SN aplica el documento de orientación del Movimiento sobre las relaciones entre los componentes del Movimiento y los cuerpos del ejército (2005).	
27.3	La SN solo utiliza activos militares como último recurso, en coordinación con las autoridades locales e informando a la FICR.	
27.4	La NS considera el impacto potencial en la seguridad de la población afectada cuando se coordina con las fuerzas militares, y no utiliza protección armada ni transporte militar armado.	
27.5	La SN promueve los Principios Fundamentales y el uso apropiado de los emblemas del Movimiento.	

Consideraciones para epidemias:

- Mecanismos de coordinación específicos para la gestión del riesgo de epidemias.
- Si una situación de epidemia se intensifica y toma un ángulo de seguridad nacional, lo que resulta en restricciones que afectan la capacidad de los respondedores para moverse, la SN está preparada para garantizar la protección del espacio humanitario.

Notas - Acciones:



18. Coordinación con los Equipos de Respuesta a Nivel Comunitario

Definición: Compromiso con los Equipos Comunitarios de Respuesta a Desastres (CDRT, por sus siglas en inglés), a través de la capacitación, y la coordinación y el desarrollo de planes comunitarios de preparación y respuesta ante desastres.

No.	Punto de referencia	Comentarios
28.1	La SN cuenta con procedimientos para gestionar la información entre la comunidad y las filiales, entre las filiales y la sede, y viceversa.	
28.2	La información de las comunidades se toma en cuenta para la toma de decisiones en las filiales y se comparte con la sede.	
28.3	Las filiales cuentan con un sistema para comunicarse y coordinarse con los CDRT.	
28.4	La SN apoya los sistemas de respuesta a nivel comunitario (ya sea dentro de la NS o en coordinación con las autoridades locales).	

Consideraciones para epidemias:

Mecanismos de coordinación específicos para la gestión del riesgo de epidemias (por ejemplo, con un número limitado de personal y voluntarios clave, con limitaciones en la seguridad y el acceso, etc.).

Notas - Acciones:



29. Cooperación con el Sector Privado

Definición: Mecanismo que permite la cooperación con el sector privado que a menudo juega un papel importante en la respuesta, particularmente si hay un impacto sobre su personal y sus negocios. Suelen estar dispuestos a donar bienes y servicios. Los acuerdos previos a los desastres ayudan a agilizar las acciones de respuesta.

No.	Punto de referencia	Comentarios
29.1	La SN asegura la debida diligencia al seleccionar socios y aceptar donaciones para mitigar los riesgos de imagen o reputación.	
29.2	La SN asegura el uso apropiado del emblema y protege la identidad visual de la organización.	
29.3	La SN cuenta con mecanismos para capacitar y usar voluntarios de socios corporativos.	

Consideraciones para epidemias:

Mecanismos de coordinación específicos para la gestión del riesgo de epidemias (por ejemplo, acuerdos con proveedores de comunicación o de equipos de protección personal, protección de los voluntarios de socios empresariales, etc.).

Notas - Acciones:



30. Gestión de la Seguridad y la Protección

Definición: Aborda las políticas y los procedimientos que garantizan la seguridad del personal y el voluntariado. Esto incluye procesos de concientización, reclutamiento eficiente, capacitación y gestión para garantizar que el personal sea capaz de asumir los roles que se le exigen (a nivel operacional, gerencial y de líderes de la SN) de acuerdo con las directrices de Manténgase a Salvo (FICR) y Acceso Más Seguro (CICR). Está basada en el marco de Acceso Más Seguro, que incluye conceptos de acceso, percepción, identificación y aceptación, y protección y prevención de la violencia.

No.	Punto de referencia	Comentarios
30.1	La SN implementa el enfoque de Acceso Más Seguro y cuenta con sistemas de seguridad adecuados para proteger al personal y el voluntariado.	
30.2	Se designa y se responsabiliza personal capacitado para la seguridad a nivel de sede y filiales.	
30.3	Se proporciona de manera continua información de contexto y análisis de riesgos al personal encargado de la respuesta.	
30.4	Existe una política de seguridad y un sistema de cumplimiento para monitorear al personal y a los voluntarios.	
30.5	Los socorristas han recibido capacitación en Acceso más seguro y Manténgase a Salvo y los gerentes han completado la capacitación en gestión de la seguridad.	
30.6	Todo el personal y el voluntariado conocen las reglas y procedimientos de seguridad de la NS y los cumplen.	
30.7	La SN cuenta con mecanismos de comunicación para que el personal y los voluntarios reporten sobre los riesgos e incidentes de seguridad.	

Consideraciones para epidemias:

- La SN ha llevado a cabo un análisis de protección, género e inclusión (PGI) para establecer un sistema que tome en cuenta el género y sea culturalmente apropiado para proteger a todo el personal y el voluntariado del riesgo de epidemias.
- Todo el personal de respuesta está capacitado en protección, género e inclusión (PGI) y son conscientes de los requisitos de seguridad y protección específicos del género en situaciones de epidemias.

Notas - Acciones:



31. Monitoreo, Evaluación, Presentación de Informes y Aprendizaje de las Operaciones

Definición: Los procesos de Planificación, Monitoreo, Evaluación, Reportes y Aprendizaje (PMERL, por sus siglas en inglés) están diseñados para implementar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación que proporcione una base empírica sobre el desempeño de la SN, enfocado en la pertinencia, la eficacia, la sostenibilidad y el impacto. Una organización fiable y de confianza debe rendir cuentas, brindando información transparente y oportuna, y construyendo sistemas para fortalecer la recopilación de datos y la elaboración de informes. El PMERL se centra en los datos y está basado en los resultados y el análisis.

No.	Punto de referencia	Comentarios
31.1	La SN cuenta con una función de PMER dedicada a operaciones de emergencia con recursos humanos y financieros adecuados.	
31.2	La SN consulta y utiliza las lecciones aprendidas (provenientes de evaluaciones, revisiones e informes operacionales) de operaciones previas en la planificación de la respuesta.	
31.3	La SN cuenta con un marco estandarizado o plan de acción de operaciones de emergencia que identifica los resultados específicos y los indicadores para medirlos.	
31.4	La SN opera un sistema de Monitoreo y Evaluación (MyE) a nivel de campo para recolectar, gestionar y reportar los datos a las filiales, la sede y la FIRC en relación con los objetivos establecidos para la operación.	
31.5	Los planes de operaciones se revisan y actualizan con base en los resultados previstos y no previstos de las operaciones.	
31.6	La SN asigna recursos para llevar a cabo evaluaciones y/o revisiones de la operación para identificar e integrar lecciones y recomendaciones clave.	
31.7	La SN presenta informes de manera oportuna utilizando las plantillas/formatos acordados con los socios.	
31.8	La SN lidera o coopera eficazmente con la FICR y el CICR en los procesos pertinentes de PMER, especialmente compilando y compartiendo información sobre las contribuciones de todo el Movimiento a la operación.	

Consideraciones para epidemias:

- Aspectos del PMER que podrían verse particularmente afectados durante una epidemia (por ejemplo, con un número limitado de personal y voluntarios claves disponibles).
- Existe un sistema para monitorear los comentarios y rumores de la comunidad durante las epidemias.

Notas - Acciones:



32. Política de Finanzas y Administración y Procedimientos de Emergencia

Definición: Presupuestos generales, contabilidad, tesorería, activos, informes financieros y operaciones de servicios financieros. También incluye la prestación de servicios a la SN de manera eficiente, rentable y oportuna. Procedimientos aprobados, auditables y expeditos que permiten flexibilidad durante un desastre o crisis. Estos deben cumplir con los estándares de transparencia, supervisión y rendición de cuentas. Los procedimientos pueden incluir procesos de aprobación más rápidos, con menos firmas y con diferentes niveles de autoridad. Los procedimientos de emergencia son activados durante un período de tiempo específico.

No.	Punto de referencia	Comentarios
32.1	La SN cuenta con un sistema contable y financiero automatizado, y procedimientos para rendir cuentas y presentar informes regularmente sobre fondos, gastos y cualquier recurso en especie recibido.	
32.2	La SN cuenta con personal capacitado en los procedimientos de finanzas y administración relacionados con el apoyo a emergencias.	
32.3	Se han aprobado procedimientos de finanzas y administración para emergencias que cumplen con las leyes nacionales y las prácticas de la FICR para respaldar rápidamente las operaciones.	
32.4	La activación de los procedimientos de finanzas y administración para emergencias está vinculada a los SOP del COE.	
32.5	La SN cuenta con procedimientos para facilitar la transparencia.	
32.6	La SN implementa sistemas y procedimientos de control y supervisión para prevenir actos de fraude y/o corrupción durante una emergencia.	
32.7	El personal relevante de administración y finanzas y los responsables de la operación conocen y cumplen los Memorandos de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) o los acuerdos pertinentes.	

Consideraciones para epidemias:

Procesos financieros y administrativos que podrían verse particularmente afectados durante una epidemia (por ejemplo, con un número limitado de personal y voluntarios claves disponibles).

Notas - Acciones:



33. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Definición: Se refiere a las tecnologías que brindan acceso a la información a través de las telecomunicaciones. Esto incluye Internet, redes inalámbricas, teléfonos móviles, radios y otros medios de comunicación.

No.	Punto de referencia	Comentarios
33.1	Todo el personal clave está equipado con teléfonos celulares en funcionamiento, y hay disponibilidad de tarjetas SIM/tarjetas de recarga y de un sistema para garantizar la recarga en las operaciones de campo.	
33.2	El personal clave de la SN lleva consigo listas de contactos en todo momento con los números indispensables guardados de manera estandarizada en todos los teléfonos móviles.	
33.3	La SN cuenta con un protocolo de notificación de emergencia/SOP aprobado y actualizado, aplicado por todo el personal y el voluntariado.	
33.4	La SN cuenta con una plataforma de redes sociales (WhatsApp, Viber, Line, Facebook, etc.) acordada para comunicaciones y mensajería de emergencia.	
33.5	El personal clave de la sede y las filiales en zonas de alto riesgo cuenta con un sistema de radio en funcionamiento (VHF y HF bidireccional).	
33.6	Se asignan aparatos de radio portátiles al personal clave, y los vehículos de la SN están equipados con radios.	
33.7	Las frecuencias para la transmisión de radio de emergencia están autorizadas oficialmente por las autoridades nacionales.	
33.8	Todo el personal ha recibido capacitación en el uso de la radio, y las señales de llamada se asignan en consecuencia.	
33.9	La NS cuenta con SOP actualizados y aprobados para comunicaciones móviles y de radio.	
33.10	La SN ha asignado teléfonos satelitales al personal clave, y se conocen y cumplen las restricciones de los países.	
33.11	La SN cuenta con generadores portátiles para garantizar la continuidad de las operaciones en la sede principal y las filiales.	
33.12	La SN cuenta con un enrutador (router) de internet para proporcionar conectividad de datos al personal de operaciones y dispositivos portátiles de WiFi para el personal de campo.	
33.13	La SN cuenta con puntos focales de TI capacitados para dar soporte a problemas técnicos y equipos (por ejemplo, computadoras, software, teléfonos, cámaras, GPS) y proporcionar mantenimiento.	

Consideraciones para epidemias:

- Procesos de Tecnologías de la Información y la Comunicación que podrían verse particularmente afectados durante una epidemia (por ejemplo, con un número limitado de personal y voluntarios claves disponibles, por el manejo de rumores), o por la necesidad de llevar a cabo actividades de vigilancia basada en la comunidad.
- Existen medidas de prevención y control de infecciones establecidas para el uso de equipos de TIC durante las epidemias.

Notas - Acciones:



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

GESTION LOGISTIQUE

Definición: Una función de logística clara con procedimientos documentados de emergencia que permite un apoyo coordinado para la respuesta. Deben existir acuerdos con proveedores nacionales confiables para facilitar la adquisición local y rápida de suministros cuando sea necesario. Asimismo, deben planificarse rutas alternativas de logística, transporte y acceso en caso de que una situación de desastre o crisis afecte las opciones habituales.

No.	Punto de referencia	Comentarios
34.1	La SN tiene una función/unidad dedicada a realizar y coordinar todas las actividades de logística, es decir, compras, gestión de stock y almacenamiento, transporte y flota.	
34.2	Todo el personal involucrado en la logística tiene un papel claramente definido en la descripción de sus funciones y ha recibido capacitación para llevar a cabo sus tareas.	
34.3	El personal clave está familiarizado con los servicios logísticos de la FICR para apoyar las operaciones de emergencia de la SN.	
34.4	La SN ha analizado las mejores opciones de la cadena de suministros (ej., artículos de socorro preposicionados, acuerdos preexistentes con proveedores, compras de emergencia, impacto ambiental) en términos de costo, rapidez y confiabilidad.	
34.5	Los artículos de socorro preposicionados cumplen con los estándares y reflejan las necesidades de las poblaciones en riesgo o afectadas.	
34.6	Los artículos de socorro preposicionados están ubicados estratégicamente.	
34.7	La SN cuenta con voluntarios capacitados en logística que pueden actuar como refuerzo (surge) durante una respuesta de emergencia.	

Consideraciones para epidemias:

- La OMS y el Ministerio de Salud han sido consultados sobre las especificaciones de los artículos de socorro preposicionados relacionados con epidemias y la SN ha analizado las mejores opciones de la cadena de suministros (ej., artículos de socorro pre-posicionados, acuerdos preexistentes con proveedores, impacto ambiental) en términos de costo, rapidez y confiabilidad.
- La SN está preparada para gestionar el impacto del bloqueo y la posible cadena de suministro interrumpida de artículos esenciales.
- La SN cuenta con SOP para aceptar, o rechazar, almacenar, eliminar y reportar las donaciones en especie de artículos médicos.

Notas - Acciones:



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTROS

Definición: Se utiliza para integrar eficientemente a los proveedores, almacenes y distribuidores con el fin de que los productos o servicios sean producidos y distribuidos en las cantidades adecuadas, en la ubicación correcta, y en el momento adecuado.

No.	Punto de referencia	Comentarios
34.8	La SN es consciente de la existencia de cualquier acuerdo que la FICR haya firmado con el gobierno y las implicaciones de dicho acuerdo en cualquier arancel de importación y exenciones impositivas.	
34.9	La SN coordina su inventario y equipos con otros socios clave en el país y se adhiere a los estándares del Movimiento (Catálogo de artículos de emergencia)	
34.10	Existe un procedimiento expedito y documentado para que las filiales soliciten artículos y/o equipos de socorro adicionales que se requieran para la acción temprana y la respuesta inmediata.	
34.11	La SN cuenta con SOP para aceptar (o rechazar), almacenar, eliminar y reportar las donaciones en especie.	
34.12	La SN tiene un procedimiento para la importación de bienes (normas a cumplir, formularios que deben completarse, requisitos de importación, etc.), que contempla las exenciones del impuesto a las importaciones y los aranceles.	

Consideraciones para epidemias:

La SN tiene procesos de la cadena de suministros que podrían ser específicos para epidemias (ej., vacunas).

Notas - Acciones:



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

COMPRAS

Definición: Un procedimiento claro, transparente, responsable y oportuno para las compras garantiza que la SN cumple con las necesidades de emergencia y al mismo tiempo cumple con los estándares auditables globales.

No.	Punto de referencia	Comentarios
34.13	La SN cuenta con personal capacitado para las adquisiciones.	
34.14	La SN tiene un procedimiento de compras documentado y aprobado, que incluye niveles de autorización, formularios y plantillas estándares, y todo el personal está familiarizado con dicho procedimiento.	
34.15	La SN tiene una base de datos de proveedores actualizada para artículos y servicios (que cumple con el Código de Conducta de la FICR).	
34.16	La base de datos de proveedores incluye la lista negra de proveedores que incumplen el Código de Conducta o los contratos.	
34.17	La SN cuenta con acuerdos previos con los proveedores para poder acceder inmediatamente a los suministros y/o servicios necesarios para la respuesta humanitaria.	

Consideraciones para epidemias:

La SN tiene procesos de compras que podrían ser específicos para epidemias (ej., equipos de protección personal).

Notas - Acciones:



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

GESTIÓN DE FLOTA Y TRANSPORTE

Définition : Fait référence au système et aux procédures internes qui garantissent une bonne gestion des moyens de transport de la SN (véhicules, bateaux, etc.).

No.	Punto de referencia	Comentarios
34.18	La SN cuenta con un manual de flota que abarca la seguridad vial, la gestión y el mantenimiento de vehículos, el seguro y el registro, y el personal está familiarizado con su contenido.	
34.19	Los vehículos de la SN están asegurados y su uso está totalmente documentado y registrado en diversos registros: mantenimiento, controles de combustible, etc.	
34.20	La SN cuenta con vehículos suficientes y apropiados (ej., 4x4 o camiones) para la respuesta a desastres.	
34.21	Los vehículos de la SN están equipados con cinturones de seguridad, extintores de incendios y botiquín de primeros auxilios, y existe una política clara y de obligado cumplimiento de no portar armas en los vehículos.	
34.22	La SN solo utiliza mecánicos (o talleres) con licencia para el mantenimiento de sus vehículos.	
34.23	La SN cuenta con procedimientos documentados para registrar y reportar accidentes y reclamos de seguros.	
34.24	La SN cuenta con un mapeo de los recursos dentro del país para alquilar o pedir en préstamo vehículos y/o contratar conductores.	
34.25	Los conductores de la SN son examinados frecuentemente y tienen licencias válidas para el tipo de vehículos que conducen.	
34.26	Los conductores de la SN están capacitados en primeros auxilios, manejo defensivo y Acceso más Seguro.	
34.27	La NS cuenta con procedimientos documentados para contratar y probar nuevos conductores.	
34.28	La NS cuenta con procedimientos de emergencia que contemplan el horario de los conductores, las horas extra y la compensación.	

Consideraciones para epidemias:

- Se han establecido medidas de control y prevención del contagio para el uso de los vehículos durante las epidemias.
- Los conductores están incluidos en las capacitaciones en prevención y control de infecciones y en apoyo psicosocial durante epidemias.

Notas - Acciones:



34. Logística, Compras y Cadena de Suministros

ALMACÉN Y GESTIÓN DE STOCK

Definición: Las existencias preposicionadas deben cumplir con los estándares Esfera. El posicionamiento previo debe considerar los riesgos y las capacidades a nivel nacional. Se debe garantizar que las necesidades de género y diversidad se tengan en cuenta al almacenar suministros. También se debe tener en cuenta el tamaño y la composición de las familias para determinar las necesidades del "paquete" o "kit".

No.	Punto de referencia	Comentarios
34.29	La SN cuenta con un manual de gestión de almacén y stock con plantillas y formularios estandarizados.	
34.30	El personal y el voluntario relevante están capacitados en los procedimientos y el uso de los formularios.	
34.31	La SN cuenta con un espacio seguro y apropiado con acceso 24/7 para recibir, almacenar y enviar suministros de ayuda y equipos de respuesta, con suficiente capacidad para cubrir el número meta de hogares según lo determinado en su plan de respuesta.	
34.32	La SN cuenta con espacio de almacenamiento (ya sea de su propiedad, rentado o compartido con otras organizaciones) cerca de comunidades de alto riesgo y accesible durante los desastres.	

Consideraciones para epidemias:

La SN tiene procesos para el almacenamiento y la gestión de existencias que pueden ser específicos para epidemias.

Notas - Acciones:



35. Gestión del Personal y de Voluntarios

<i>Definición: El buen funcionamiento de los sistemas y prácticas de gestión del voluntariado y del personal permiten la contratación, la supervisión, el apoyo y el reconocimiento eficaces de personal y voluntarios.</i>		
No.	Punto de referencia	Comentarios
35.1	Los equipos de respuesta están desplegados y equipados de acuerdo con los Términos de Referencia.	
35.2	La SN cuenta con rutas de aprendizaje para que el personal de respuesta adquiera las cualificaciones y destrezas requeridas en los perfiles del rol y sus respectivas competencias.	
35.3	Los equipos de respuesta conocen los estándares de calidad y rendición de cuentas (Esfera, Código de Conducta, etc.) y están capacitados en materia de protección, abuso sexual, explotación, protección infantil, violencia de género y otras formas de abuso y de violencia.	
35.4	El personal y los voluntarios tienen una identificación vigente y reconocida por las autoridades y cuentan con elementos de visibilidad apropiados.	
35.5	Se informa periódicamente y con regularidad al personal y el voluntariado de la SN sobre los riesgos de seguridad, y estos se encuentran debidamente asegurados.	
35.6	Existen procedimientos para activar, desplegar y gestionar los equipos de respuesta nacional y de las filiales.	
35.7	La SN cuenta con una base de datos accesible y actualizada de los contactos y las capacidades del personal y el voluntariado tanto en la oficina central como en las filiales.	
35.8	La SN integra voluntarios de respuesta de todos los sectores para mantener a una fuerza laboral diversa.	
35.9	La SN cuenta con procedimientos expeditos para incorporar voluntarios espontáneos durante las emergencias, que cumplen con los procedimientos mínimos de reclutamiento y con la política de voluntariado en emergencias.	
35.10	La SN cuenta con procedimientos de recursos humanos (reclutamiento, retención) para ampliar y reducir el tamaño de los recursos humanos, así como con procedimientos para el reconocimiento del voluntariado durante las emergencias.	
35.11	La SN tiene una estrategia formal de rotación y retención del personal para la respuesta.	
35.12	Se realiza un análisis específico de Acceso más Seguro en los escenarios que implican riesgos de seguridad para el personal y el voluntariado.	



36. Comunicación en Emergencias

Definición: Incorpora un sistema de mensajería pública que permite a la SN compartir información correcta y oportuna antes, durante y después de un desastre o crisis.

No.	Punto de referencia	Comentarios
36.1	Se identifican y capacitan puntos focales de comunicaciones en la sede central y las filiales.	
36.2	Se designa un vocero oficial para la emergencia.	
36.3	La SN utiliza los medios de comunicación públicos y las redes sociales para llamar la atención sobre las necesidades y los derechos de las personas afectadas.	
36.4	Existen plantillas disponibles para las comunicaciones.	
36.5	Existe y se implementa un plan de comunicación externa, y la SN proporciona información al público sobre la situación de emergencia dentro de las primeras 24 horas.	
36.6	Se elaboran mensajes clave y mensajes de concienciación pública en caso de emergencia y se comparten con el personal de forma regular.	
36.7	La SN tiene capacidad para realizar un seguimiento de la cobertura negativa en los medios de comunicación y las redes sociales y reaccionar en consecuencia.	
36.8	La SN coordina con la FICR y el CICR la comunicación conjunta (Fortalecimiento de la Coordinación y Cooperación del Movimiento - SMCC).	
36.9	La SN cuenta con una política de redes sociales y directrices para garantizar la conducta apropiada del personal y el voluntariado.	
36.10	La SN tiene la capacidad de generar resultados y mensajes basados en datos verificados para hacer abogacía ante audiencias específicas ej., tomadores de decisiones y miembros de las comunidades).	

Consideraciones para epidemias:

- Están disponibles mensajes clave y mensajes de concientización pública sobre epidemias específicas y se comparten con el personal de forma regular.
- La SN cuenta con un sistema de manejo de rumores para las epidemias.

Notas - Acciones:



37. Movilización de Recursos

Definición: Una estrategia documentada para recaudar fondos nacionales del gobierno, el sector privado, el público en general y otros actores dentro del país para apoyar la respuesta de la Sociedad Nacional. Esto incluye la asignación de responsabilidades, mecanismos prácticos para aceptar fondos y rendición de cuentas sobre los fondos.

No.	Punto de referencia	Comentarios
37.1	El personal clave está familiarizado con las opciones de movilización de recursos para las operaciones humanitarias.	
37.2	La SN asigna un porcentaje de su presupuesto anual para las actividades de preparación.	
37.3	La SN cuenta con una estrategia de movilización de recursos basada en la estrategia de respuesta, los fondos disponibles y la escala de la necesidad.	
37.4	La SN cuenta con acuerdos y mecanismos de colaboración y recaudación de fondos con el sector privado.	
37.5	Las filiales en zonas altamente vulnerables tienen un plan de movilización de recursos.	
37.6	La SN ha establecido un fondo nacional de emergencia con criterios para su uso apropiado.	
37.7	Un punto focal de movilización de recursos forma parte de la coordinación de operaciones de emergencia.	
37.8	La SN ha establecido acuerdos previos al desastre con socios y donantes.	
37.9	La SN cuenta con procedimientos transversales a todos los departamentos (equipos técnicos y servicios de apoyo) para comunicar cambios y reportar sobre los resultados de los recursos proporcionados.	
37.10	La SN cuenta con una plataforma (número de teléfono, cuenta bancaria, mecanismo en línea, etc.) capaz de aceptar donaciones nacionales y/o internacionales dentro de las primeras 48 horas de una emergencia.	
37.11	La SN tiene una lista predefinida de donaciones en especie y cumple con las normas para mitigar riesgos reputacionales o de imagen en situaciones de emergencia.	
37.12	La SN cuenta con un sistema de seguimiento para las donaciones y trabaja con la FICR en plataformas de servicios compartidas para operaciones conjuntas (Mob table, etc.).	

Consideraciones para epidemias:

Socios y donaciones podrían ser específicos para situaciones de epidemias.

Notas - Acciones:

